



REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-049-2026

OBJETO:

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA A LA CARRETERA NACIONAL VALLEDUPAR - BOSCONIA CON LA VEREDA BOCA DEL ZORRO, CORREGIMIENTO DE MARIANGOLA, MUNICIPIO VALLEDUPAR”

AGOSTO DE 2026

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO INTERVIAS C49
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Sergio Alejandro Caballero Baute, Cedula De Ciudadanía No. 7.141.893 de Santamarta - Magdalena
AVALA LA OFERTA:	Carlos Eduardo Quintero Gómez, Cedula De Ciudadanía No. 1.003.382.418- TP. 091037-0803505 CNDC
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	TCONTROL S.A.S. – 10% - Microempresa CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS TÉCNICAS PROFESIONALES – 90% - Pequeña Empresa

Verificación de Documentos			
Requisitos Habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		



Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	NO APLICA		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.	X		Presenta Certificados De Registro Único De Proponentes Vigente a Fecha De Cierre del Proceso.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios

			expedido por la Procuraduría General de la Nación evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	X		La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	HABILITADO		

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO VIAS 2026
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural - Consorcio
REPRESENTANTE LEGAL:	Saul Enrique Palomino Blanco, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 7.572.565 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Luis Carlos Salazar Cadena, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.063.493.242 de Chimichagua – TP.07137-0509494 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	3CONS SAS – 90% - Micro Empresa INGPRIME SAS – 10% - Pequeña Empresa

Verificación de Documentos			
Requisitos Habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		

Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	NO APLICA		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	X		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		Presenta Certificados De Registro Único De Proponentes Vigente a Fecha De Cierre del Proceso.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		El representante legal de la empresa INGPRIME S.A.S. no aportó el certificado de antecedente fiscal requerido. No obstante, la Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales

			expedido por la Contraloría General de la República, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		El representante legal de la empresa INGPRIME S.A.S. no aportó el certificado de antecedente disciplinario requerido. No obstante, la Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		El representante legal de la empresa INGPRIME S.A.S. no aportó el certificado de antecedente judicial requerido. No obstante, la Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el

			cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		El representante legal de la empresa INGPRIME S.A.S. no aportó el certificado de antecedente requerido. No obstante, la Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam: Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.		X	El proponente no aportó los certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) correspondientes a los representantes legales de las empresas integrantes del consorcio. Subsanar
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		

CONCLUSION	INHABILITADO
------------	--------------

No.	03
NOMBRE DEL OFERENTE:	UNION TEMPORAL INTERVIAL
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Unión Temporal
REPRESENTANTE LEGAL:	Yulis Isabel Pacheco Márquez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.845.905 de Santa Marta
AVALA LA OFERTA:	Yulis Isabel Pacheco Márquez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.082.845.905 de Santa Marta – TP. 08202214593 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS – 60% - Micro Empresa CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS – 10% - Micro Empresa INGENIERIA E ILUMINACIONES ELECTRICAS SAS – 30% - Micro Empresa

Verificación de Documentos			
Requisitos Habilitantes	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de	X		

proponente plural.			
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	X		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	NO APLICA Revisada la documentación aportada por el proponente UNION TEMPORAL INTERVIAL, se verificó que el representante legal es Ingeniero y acreditó su calidad mediante la correspondiente tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. En consecuencia, no requiere aval de la propuesta, por lo que CUMPLE con este requisito.		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		Presenta Certificados De Registro Único De Proponentes Vigente a Fecha De Cierre del Proceso.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		Se aportan certificados de antecedentes fiscales del representante legal de la Unión Temporal y

			de las empresas que la integran. Sin embargo, no se aportan los certificados de antecedentes de los representantes legales de las empresas constituyentes. No obstante, la Entidad realizó la verificación en las plataformas oficiales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		Se aportan certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal de la Unión Temporal y de las empresas que la integran. Sin embargo, no se aportan los certificados de antecedentes de los representantes legales de las empresas constituyentes. No obstante, la Entidad realizó la verificación en las plataformas oficiales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		Se aportan certificados de antecedentes judiciales del

			representante legal de la Unión Temporal y de las empresas que la integran. Sin embargo, no se aportan los certificados de antecedentes de los representantes legales de las empresas constituyentes. No obstante, la Entidad realizó la verificación en las plataformas oficiales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		Se aportan certificados de antecedentes fiscales del representante legal de la Unión Temporal y de las empresas que la integran. Sin embargo, no se aportan los certificados de antecedentes de los representantes legales de las empresas constituyentes. No obstante, la Entidad realizó la verificación en las plataformas oficiales, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.

Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	X		La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	INHABILITADO		

No.	04
NOMBRE DEL OFERENTE:	UNION TEMPORAL VEREDA DEL ZORRO
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural – Unión Temporal
REPRESENTANTE LEGAL:	Edgar Daniel Mantilla Blanco, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.824.611 de Valledupar
AVALA LA OFERTA:	Edgar Daniel Mantilla Blanco, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.824.611 de Valledupar – TP. 20202-385639 CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	CONSTRUCTORA STUDIO 96 SAS – 10% - Micro Empresa INGENIERO LOPEZ Y GUERRERO SAS – 90% - Micro Empresa

Verificación de Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Requisitos Habilitantes			
Carta de presentación de la propuesta: Diligenciada y suscrita por el oferente (persona natural) o representante legal del oferente (persona jurídica) o representante del oferente plural según el documento de conformación. Debe contar con aval en caso de que quien suscriba no sea ingeniero.	X		
Documento de identidad: Cedula del oferente (persona natural) o cédula del representante legal del oferente (persona jurídica) o de Integrantes del oferente plural. (integrante persona natural o representante de persona jurídica y representante oferente plural).	X		

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente: Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	X		Presenta Certificados De Existencia y Representación Legal Vigentes a Fecha De Cierre del Proceso.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente: TP y Certificado de vigencia del oferente (persona natural) o TP y Certificado de vigencia del representante legal del oferente (persona jurídica) cuando la oferta no este avalada. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Autorización para contratar: De manera expresa en el certificado de existencia y representación legal, sin límites al representante legal para contratar o cuyo límite sea superior al PO de la contratación o en documento anexo autorizado por la junta. (Este requisito no aplica para personas naturales).	NO APLICA		
Documento de conformación de Proponentes Plurales: Documento de Unión Temporal o Consorcio. Debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes y el representante.	X		
Aval de la Propuesta: En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección.	NO APLICA Revisada la documentación aportada por el proponente UNION TEMPORAL VEREDA DEL ZORRO , se verificó que el representante legal es Ingeniero y acreditó su calidad mediante la correspondiente tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA. En consecuencia, no requiere aval de la propuesta, por lo que CUMPLE con este requisito.		
Registro Único de Proponentes (RUP): Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Con fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Con la inscripción o renovación vigente y en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación. (causal F de rechazo).	X		Presenta Certificados De Registro Único De Proponentes Vigente a Fecha De Cierre del Proceso.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales: Del oferente individual o Integrantes del oferente plural. Suscrito por el representante legal o el revisor fiscal si está obligado. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, cuando no se requiera revisor fiscal. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con	X		

el certificado de pago de la correspondiente planilla. Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.			
Certificado de antecedentes fiscales: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Contraloría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes disciplinarios: Del oferente (persona natural o jurídica) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (aplica para persona natural y jurídica) – Procuraduría.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de antecedentes judiciales: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) – Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Certificado de no estar vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural. (solo aplica para persona natural) - Policía Nacional.	X		La Entidad realizó la verificación del certificado de no vinculación en el Registro Nacional de

			Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Redam : Certificado de no encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), del oferente (persona natural) o del representante legal del oferente (persona jurídica). En caso de proponente plural, este requisito deberá acreditarse por cada integrante, según corresponda.	X		La Entidad realizó la verificación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), evidenciando el cumplimiento del requisito habilitante.
Registro Único Tributario (RUT): Del oferente individual (persona natural o jurídica). Este requisito debe verificarse en cada integrante en caso de proponente plural.	X		
Aceptación de La Matriz de Riesgo: El proponente ha diligenciado y presentado correctamente el formato de aceptación de la matriz de riesgo.	X		
CONCLUSION	HABILITADO		

Dado en Valledupar a los Diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Fernando, Jose Gutiérrez Ibáñez
Profesional - Evaluador Aspectos Jurídicos